

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 30 de Abril de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP UVM N° 847/2018 mediante el cual se tramitó el Programa Nexo y el Equipo Técnico en el marco de la Convocatoria 2017 y que se solicita la protocolización de las actividades y quienes desempeñen las mismas, y;

CONSIDERANDO:

Que con Resolución R.N°70/2021 se protocolizó la actividad "Taller de aprendizaje y estudios universitarios para estudiantes" en el marco de la Línea 1 del Proyecto Nexos I, Convocatoria 2017 del acompañamiento que desarrolla la Universidad del PROGRAMA NEXOS: ARTICULACIÓN y COOPERACIÓN EDUCATIVA como así también se protocolizó la nómina de docentes que cumplirán en el dictado de la mencionada actividad.

Que Oficina de Rendición de cuentas solicita Rectificación de Resolución R.N°70/2021 en su Artículo 2° por un error en las fechas.

Que el Secretario General visto lo solicitado y habiendo constatado el error involuntario en la fecha, remite a oficina de despacho a fin de proceder a la Rectificación.

Que corresponde enmendar el error mediante Resolución Rectificatoria, atento a lo establecido por el artículo 101 del Decreto Nacional 1759/72 y Decreto 1883/91.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR Resolución R.N°70/2021 en su Artículo 2°:

DONDE DICE:

"ARTÍCULO 2°: DETERMINAR que los docentes Mario Nicolas Wildner Sánchez DNI 29.835.088, Enrique Chiesa DNI 25.394.173 y Marcelo Vitarelli DNI 17.911.019, cumplirán en el dictado de la mencionada actividad desde el 01 de febrero al 31 de junio del presente año, con encuentros semanales de 5 h reloj cada uno".

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 2°: DETERMINAR que los docentes Mario Nicolas Wildner Sánchez DNI 29.835.088, Enrique Chiesa DNI 25.394.173 y Marcelo Vitarelli DNI 17.911.019, cumplirán en el dictado de la mencionada actividad desde el 01 de febrero al 30 de junio del presente año, con encuentros semanales de 5 h reloj cada uno".

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.
RESOLUCIÓN R.N°101/2021

Mg Graciela Noemí BALANZA
Vicerrectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes
Firma autorizada para trámites de Secretaría Académica
RRN°43/2021

Dr David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

